

Las implicaciones en los seguros de auto e inquilinos si comparte su casa

October 9, 2012

SHARE THIS

- IN ENGLISH
- DOWNLOAD TO PDF

SPONSORED BY

PARA DISTRIBUCIÓN INMEDIATA

Oficina de Prensa, New York: (212) 346-5500; media@iii.org

Elianne González, Florida: (954) 389-9517 o (954) 684-4410

NEW YORK, 10 de octubre de 2012 ? Las situaciones en las que las personas deciden compartir su casa con un *roommate*? para ahorrar dinero o por razones sentimentales va en aumento en los Estados Unidos, lo que genera dudas y preocupaciones respecto a los aspectos financieros y de cobertura de seguros, tales como el seguro de auto y el de inquilinos, indicó el *Insurance Information Institute* (I.I.I.).

Según la Oficina del Censo de los Estados Unidos (*U.S. Census Bureau*), una de cada ocho viviendas en el país está conformada por dos o más personas que la comparten sin tener vínculos familiares, y esto representa un aumento del 5% entre el año 2000 y el 2010. Es decir, en los Estados Unidos el número de personas que comparten su casa como *roommates* o como pareja sin estar casados es grande y va en aumento.

A esto se debe que con frecuencia el I.I.I. reciba esta pregunta: ¿Pueden los *roommates*, los compañeros de casa o las parejas no casadas compartir una póliza de seguro de inquilinos?

?Las leyes varían de un estado a otro en relación a lo que se considera como una pareja que co-habita y en el caso de las leyes que regulan los seguros también, por lo que en algunos se puede ver que ofrecen un seguro de inquilino para las parejas no casadas y en otros estados no?, dijo Elianne E. González, portavoz del I.I.I. ?Sin embargo, el que exista la póliza en un estado, no significa que siempre será la mejor alternativa para cada situación?.

Es esencial que las personas que están compartiendo una casa, sean simplemente compañeros o sean una pareja sentimental que no está casada, hablen franca y abiertamente de las responsabilidades financieras, como quién pagará las cuentas de los servicios públicos, la renta, cosas como la electricidad o el Internet y cómo se las arreglarán si uno de ellos decide mudarse.

Específicamente, una póliza de seguros de inquilinos puede emitirse a nombre de los inquilinos que contratan el alquiler de una residencia particular (una casa o un apartamento). Pero si uno de los ocupantes de la unidad se muda, es importante que revisen cómo eso afecta a quienes se quedan y a quién se va y hacer los cambios necesarios (reducir o adquirir cobertura).

Las pólizas de seguros de inquilinos ofrecen cobertura para los efectos personales de los asegurados, como su vestuario, mobiliario, equipos deportivos, electrodomésticos, electrónicos, etc., cosas que usualmente están expuestas a daños como incendios, robos o daños por huracanes, tornados, etc.

Pero además, esta póliza incluye una cobertura de responsabilidad civil y una cobertura de gastos extras o adicionales (ALE o en inglés *Additional Living Expenses*) si la unidad quedara inhabilitada de usarse, es

decir, se vieran forzados a mudarse debido a un desastre que esté cubierto en la póliza (por ejemplo, un incendio).

Es más común que las personas solteras jóvenes, de entre 18 y 29 años, vivan compartiendo una vivienda como *roommates*, mientras que las personas solteras que co-habitan con sus parejas sentimentales suelen ser un poco mayores, con el mayor porcentaje de estas con edades entre 45 y 65 años.

¿Entre los más jóvenes es más común y llano movilizarse y cambiar, a menudo por razones de carrera, de estudios, de desarrollo profesional o por razones emocionales, por lo que el estudiante a punto de graduarse, recién graduado o en el inicio de su carrera que viven con amigos o compañeros de universidad, necesita considerar adquirir su propia póliza de seguro de inquilinos y mantener una continuidad en la protección de sus bienes, explicó González.

Ahora, en el caso de las parejas no casadas pero que alquilan una vivienda en conjunto y comparten todos los costos de mantenerla, puede resultarles mejor adquirir una sola póliza conjunta. Lo ideal es que ambos estén listados como asegurados en la póliza y las posesiones de ambos estén incluidas. Del mismo modo, las personas que conjuntamente compran una propiedad, sea un apartamento o una cooperativa, también necesitan comprar el seguro para esa propiedad en conjunto y nombrar a todos en la póliza.

¿Como cada situación de vivienda puede ser muy diferente de un grupo a otro, de una pareja a otras, según las personas involucradas y sus acuerdos, es necesario que tomen en consideración los detalles de cada una para adquirir la cantidad y tipo de cobertura adecuada?, recomendó González. ¿Les será muy útil si tienen un inventario al día de sus posesiones personales, es decir, un listado de sus pertenencias con el valor de cada una y la fecha aproximada de compra. El I.I.I. tiene varias recomendaciones de cómo hacer un inventario y además, tiene la herramienta para hacerlo accesible en *Know Your Stuff*, de fácil acceso, archivado digitalmente, gratuito y con una aplicación móvil.

Los propietarios de vehículos están obligados por ley a poseer un seguro de automóvil. Por lo que si esta persona le presta el auto a su *roommate* y esta o este se ven en un accidente, el seguro del propietario del mismo proveerá cobertura, pero las consecuencias de ese accidente se reflejarán en el historial del propietario del auto. Así que si le presta su auto a un amigo o a su compañero de casa, cerciórese que este es un conductor responsable. Ahora bien, si alguien va a usar el vehículo con frecuencia regular, más que ir al supermercado de vez en cuando, es una buena idea agregar a ese conductor a la póliza. Y si por cualquier razón usted está opuesto a que alguien más use su auto, hágalo saber, sea muy claro y mantenga las llaves del auto bajo su control, en todo momento.

Si la suya es una situación más específica o si desea agregar a alguien a su seguro, cerciórese de hablar con su agente o aseguradora para hacer los cambios mencionados.

ENLACES RELACIONADOS

- Artículo (en español): El seguro de autos: ¿qué incluye?
- Artículo (en español): Cómo hacer un inventario de sus pertenencias
- Video (en español): ¿Sabe qué protege su seguro de inquilinos?
- Datos y estadísticas (en inglés): El seguro de inquilinos

Vea los videos en español del I.I.I. en el canal dedicado de YouTube. Y para más información sobre las aplicaciones móviles gratuitas del I.I.I. pulseaquí.

EL I.I.I. ES UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO DEDICADA A LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTÁ RESPALDADA POR LA INDUSTRIA DE LOS SEGUROS.

Insurance Information Institute, 110 William Street, New York, NY 10038; (212) 346-5500; www.iii.org

Back to top